

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA  
2012-2015

Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de  
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 11 de Marzo del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes**, Suplente del Presidente de este Consejo; **Ing. Francisco Javier Altamirano González**, Secretario Técnico de este Consejo; **Regidor Luis Ernesto Munguía González**, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; **Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo**, Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano; **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**, Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Ing. Edgar Antonio Carrillo González**, Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; **Arq. René Loranca Ventura**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Arq. Rafael Rentería Ramírez**, Representante Suplente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; **Arq. José Díaz Escalera**, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; **M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina**, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; **Lic. Agustín Álvarez Valdivia**, Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; **Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz**, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; **Regidor Adrián Méndez González**, Regidor por el Partido Revolucionario Institucional; **C.P. Humberto Muñoz Vargas**, Regidor por el Partido Acción Nacional; con la finalidad de llevar a cabo la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Regular la participación de personas ajenas durante las Sesiones de este Consejo.
6. Asuntos Generales.

Acto seguido hizo uso de la voz el **Ing. Francisco Javier Altamirano González**, quien da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el quórum necesario en segunda convocatoria, para llevar a cabo la sesión.

Se continúa con el **punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día**; a lo cual se le dio lectura punto por punto **quedando aprobada por unanimidad**.

Se pasó al **punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior**; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior a lo cual se hacen los siguientes comentarios:

Toma la palabra el **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Buenas tardes, yo mandé unas observaciones, no sé si se efectuaron, no he revisado el documento final.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González**: Sí, realmente pasó ya como estaba, no le vimos mayor trascendencia a ese asunto, no sé si quieras comentarlo Ingeniero.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Sí, mi observación al acta era que algunas personas se estaban etiquetando como profesionistas sin serlo, yo pedí específicamente que se les quitara ese título y se les pusiera Regidores, nada más, esa fue la observación que yo mandé.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Pues en este caso no están firmando nada, aparecen como participantes en el acta, pero si gustan ¿Estamos hablando específicamente de?

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Estoy hablando del Regidor Luis Munguía y del Regidor Adrián, que en la documentación que yo tengo me aparece que no tienen cedula profesional, probablemente estén titulados pero no tienen cedula profesional que es la vigencia para ejercer, pero finalmente es para estarse nombrando. Mi observación iba en el sentido de que se les cambiara nada más el pre ahí.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Si están de acuerdo a lo que comenta el Ing. Antonio Escobedo, si están de acuerdo en que se hagan esas correcciones al acta de la sesión anterior, sírvanse manifestarlo por favor. **Queda Aprobado**, tomamos nota del acuerdo y se la hacemos llegar ya corregida para la firma.

Se pasó al **punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo;**

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** No hubo reuniones de Comisiones, está pendiente nada más la revisión de la propuesta del Reglamento Municipal de Zonificación que no sé Ingeniero cuando se podrían reunir, no sabemos.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Recibí recién el archivo en Word para poder procesarlo, estaba pendiente de crear un calendario porque no va a ser en dos o tres reuniones, próximamente remitiré a los integrantes un programa de calendario para irlo revisando.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Muy bien, estaremos al pendiente de que nos pase la programación respectiva, para agendarlo con los diferentes miembros de la Comisión.

Se pasa al **punto número cinco; Regular la participación de personas ajenas durante las Sesiones de este Consejo;**

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Nosotros encontramos algo por ahí que lo estamos plasmando en la presentación que dice:

*"Con fundamento en lo contenido en el artículo 3, fracción V y artículo 9, fracciones III y IV, ambos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, cuando algún ciudadano, organización, institución o dependencia, desee participar con este Consejo, deberán hacerlo a través de cualquiera de sus integrantes"*

#### **Artículo 3**

*V.-Gestionar la participación de las dependencias federales, estatales y municipales, así como de personas e instituciones privadas en todo aquello que contribuya al desarrollo urbano del municipio.*

#### **Artículo 9**

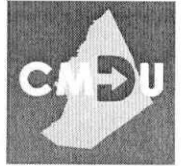
*III.-Presentar propuesta en el ámbito de sus responsabilidades en aquellos asuntos que sean competencia del Consejo.*

*IV.-Proponer al Consejo las acciones que se estimen convenientes para el mejor cumplimiento de sus objetivos.*

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Esto sería más bien en el caso de que procediera alguna situación, se tomaría como fundamento esto para presentar la propuesta de algún ciudadano o de algún miembro que no sea del Consejo ¿Les parece bien que lo dejemos así? Si están de acuerdo favor de manifestarse. **Queda Aprobado.**

Se pasa al **punto número seis; Asuntos Generales.**

Toma la palabra el **C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Gracias, solamente comentar que en la pasada sesión quedó pendiente el dictamen que iba a presentar el área Jurídica con respecto a lo que había pasado con los planes distritales, que ya habían sido aprobados previos a la instrucción que se dio referente a este plan del 2006 y se velaba cual iba a ser la condición o el estatus jurídico de estos planes.



**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** A ese respecto ¿No fuiste a la reunión de trabajo de la semana pasada? Estuvo presente el Procurador de Desarrollo Urbano y él se comprometió a mandarnos un oficio en donde manifestaba cual era la posición de la Procuraduría de Desarrollo Urbano al respecto, en términos generales nos comentó que para él los planes distritales estaban vigentes, que únicamente donde no existiera un plan distrital aprobado, entonces sí se tendría que tomar en cuenta el Plan de Desarrollo Urbano del 2006, nada más que no vino el representante, no sabemos que pasó, no hemos tenido ya comunicación, ni por correo, ni telefónica, entonces en este punto en particular yo les pediría que bueno, mañana estableceremos contacto con la Procuraduría a ver si nos manda lo que nos propuso y lo tomaríamos ya en firme.

**Ing. Gustavo Herrera Galván:** El Lic. Juan Carlos Hernández que viene de parte de la Procuraduría se confundió, fue a la UMA, viene en camino.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Pues lo esperamos y esperemos que nos tengan alguna propuesta al respecto.

Se cede la palabra a la **M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** El punto que voy a abordar es el siguiente, en el documento que nos mandaron de plan de trabajo nos están dando nada más un listado nosotros no queremos nada más señalar, queremos ser propositivos, por lo cual nos hicimos a la tarea de elaborar este documento, en este documento nada más quisiera que observaran el punto enunciativo, en el artículo 94 de la sección segunda y el artículo 114 de la sección quinta, del Código Urbano para el estado de Jalisco, tanto el programa municipal como los planes de desarrollo urbano, deben ser revisados cada tres años durante el primer año de ejercicio constitucional del Ayuntamiento, creo que este punto es muy importante y lo tenemos que tener muy en claro porque estamos haciendo un plan de trabajo, me di a la tarea de proponer lo siguiente:

**PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISOS LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

Instrumentos de planeación	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	Noviembre	Diciembre
Reglamento de zonificación para el municipio de Puerto Vallarta.									
Reglamento de imagen urbana y configuración para el municipio de Puerto Vallarta									
Reglamento de construcción para el municipio de Puerto Vallarta;									
Límite del centro de población de Puerto Vallarta;									
Programa municipal de desarrollo urbano del Puerto Vallarta									
Plan parcial de desarrollo urbano de los Distrito Urbano 1, 4, 7 y 8									
Plan parcial de desarrollo urbano de Las Palmas									
El cambio de la Uga's en la zona de Las Palmas;									
Regularización de asentamientos humanos	?								
Distribución del Centro de Población	?								

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some scribbles.]*



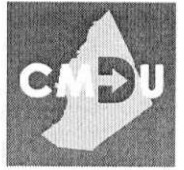


Instrumentos de planeación	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	Noviembre	Diciembre
Modificar los planes parciales de desarrollo urbano de los Distritos Urbanos 2, 3, 5, 6 y 9	?								

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

11. Potencializar y fortalecer la consolidación de los Distritos Urbanos como sub-centros urbanos;									
12. Infraestructura urbana, equipamiento y servicios;									
13. Integrar la base datos de información, y la sistematización de indicadores socioeconómicos;									
14. Integración del Sistema Municipal de Información y el Sistema Municipal de Planeación;									
15. Programación									

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Este plan de trabajo debe tomarse muy en serio y hacer compromisos por parte de la autoridad, yo estoy poniendo meses porque si estamos hablando del año sería hasta diciembre y enumeré desde mi punto de vista, la prioridad que tenemos de cada documento que se menciona en el listado que nos enviaron, primero el Reglamento de Zonificación para el Municipio de Puerto Vallarta, lo señalo importante y como el primero que tenemos que resolver, porque este es el instrumento de planeación con el que vamos a calificar o vamos a trabajar todo lo que corresponda a los planes de desarrollo urbano y a la planeación en general, entonces yo estoy proponiendo, ya aquí creo que tenemos que asumir responsabilidades a más tardar aprobado en junio, después viene el Reglamento de Imagen Urbana y Configuración para el Municipio de Puerto Vallarta, que creo que ese sí le debemos poner un poquito de más tiempo, porque si bien, en el Reglamento de Construcción, hay algún contenido que nos puede servir no significa que en nuestro momento histórico, sea el más adecuado para aplicarse, por lo cual sí le estoy dando un mes más, en julio, para que todos los que estemos inmersos en este tema, nos pongamos a trabajar a marchas forzadas, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta, creo pertinente que sea para junio, porque son los instrumentos que nos van a normar, que nos van a regir, tanto en la cuestión normativa, como en la cuestión de aplicación, si no tenemos estos documentos entonces ¿Que estamos haciendo? Y creo que debemos tener el compromiso de hacerlos a la voz de ya y no esperarnos a ver cuando, después viene lo del Límite del Centro de Población de Puerto Vallarta porque sí tenemos una inconsistencia, sobre todo en el del 2006 y creo que se tiene que revisar esto, de hecho me fui muy lejos, a junio y yo creo que debería de ser a mayo, pero bueno, lo estamos dejando a junio, después viene el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, que esto obviamente es de vital importancia porque es el documento rector de toda la planeación del municipio, siempre se nos olvida que Puerto Vallarta es un municipio que tiene áreas que no están normadas y que ahí se está haciendo trabajos o se está creciendo la mancha urbana, a cualquier criterio, entonces sí tenemos que puntualizarlo a través de un instrumento de planeación, ese sí hasta octubre porque en noviembre podría ser la aprobación a lo mejor, porque diciembre no lo contamos, después viene el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de los Distritos Urbanos 1, 4, 7 y 8, quiero enfatizar que el Plan del "Distrito Urbano 1" nosotros trabajamos en él en la Universidad, pero obviamente la Universidad no cuenta con recursos, entonces habíamos acordado con el Municipio que nos iban a dar ciertos recursos para poder continuarlo, la universidad iba a elaborar toda la revisión en campo y elaborar el documento y el Municipio iba a elaborar los planos, de hecho trabajamos mucho con la Arquitecta y con su equipo que estaban elaborando todos estos planes y según tengo entendido los planos sí se elaboraron, nosotros también



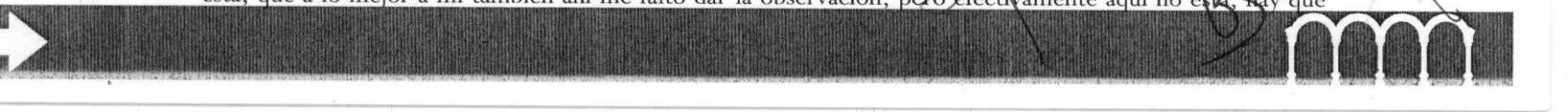
llegamos a cierta cantidad, pero por recursos, porque somos una Universidad pública y no contamos con el recurso, ahí nos tuvimos que parar, entonces sí hay algo adelantado por parte del Municipio y por parte también de la Universidad, que es el "Distrito 1" y estamos tasándolo a julio, porque si nos detenemos esto se nos va, respecto al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de "Las Palmas" y el cambio de las Uga's de ahí mismo tengo una cierta duda por eso lo estoy poniendo en azul, porque quisiera preguntar ¿Esto no lo pagó una empresa? ¿Lo gestionó el mismo Ayuntamiento? Ahí tendríamos también... nosotros somos una Universidad que tenemos gente que puede elaborar todos estos trabajos pero obviamente, sí tendrían que ver ustedes si es posible, sino contratar una persona que haga este trabajo, porque es de vital importancia lo que estamos pidiendo, que el planteamiento urbano es a nivel municipal y no a nivel de centro de población, después tengo estas interrogantes, la regularización de asentamientos humanos, en la administración pasada tengo entendido que aquí el compañero hizo toda la regularización ¿Por qué estamos hablando ahorita todavía de regularización? Es por eso que está en incógnita, porque ya no le pude plantear un tiempo, hasta no tener la respuesta, ahí se queda en la mesa para revisarlo, también lo que es la Distritación del Centro de Población que tendríamos que ver, nada más ajustar a lo mejor ahí tendríamos también una pregunta y la modificación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Distritos 2,3,5,6 y 9 que son los que ya se elaboraron y que según tengo entendido esos se deben aplicar tal como son, porque técnicamente, los planes parciales son precisamente para aterrizar las realidades de cada espacio territorial, entonces que se basen en lo que sea, pero ya es un documento que ya es una ley porque está publicado y registrado en el Registro Público de la Propiedad por lo cual es vigente en cualquier momento, en particular de cada zona y los Proyectos Estratégicos que ahí si ya me perdí, porque estos no sé de qué se trata y sí dejó la pregunta a la mesa y a la administración.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Yo tengo una duda ¿Este planteamiento es lo que se espera que se haga? ¿O es lo que va a hacer Planeación? Porque si es cierto nos llegó una relación, un listado de objetivos para esta administración, me imagino, pero no presentan orden de cuando se iban a efectuar, simplemente fue un listado así como las que luego hacemos en diciembre, entonces sí me gustaría saber, la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial que piensa a este respecto, si está dentro de sus facultades decir si este es un buen programa, si se puede sujetar a él, obviamente con mejoras de alguna forma, yo le aportaría ahí, dice distritación de centro de población, bueno ya tenemos una distritación, es revisar esa que ya se hizo para ajustarlo con el nuevo límite de centro de población y corregir algunos errores que venían en los documentos de distritación pero sí, lo esencial de esto es saber de la Dirección General, si van a desarrollar algo de esto, porque yo planteé en alguna reunión y hasta la fecha no tenemos respuesta.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Esto fue una propuesta inicial, la que se les mandó y según yo recuerdo el correo electrónico que les mandamos decía claramente al final que era una propuesta inicial de trabajo y que iba a depender de la situación de los planes parciales por distrito, el cómo íbamos a empezar a manejar todo este plan, por tal motivo nunca fue algo definitivo, por eso se les puso ahí que en cuanto tuviéramos alguna definición de que iba a pasar con los distritos íbamos a afinar el programa y entonces si ya el listado y que en su momento si les pasaríamos ya un programa obviamente con fechas de trabajo en el cual nosotros manifestaríamos cual es nuestra intención, cual es nuestra propuesta para este año, por eso es que yo se los envié y con esa nota muy clara, estamos trabajando en ello y obviamente también estábamos esperando, que bueno que ya llegó el representante de la PRODEUR para de una vez que nos definieran ellos ese asunto, entonces íbamos nosotros a marcar prioridades de acuerdo al programa de trabajo que vamos a realizar, entonces no era ni definitivo, ni era lo único que les íbamos a pasar, estábamos adelantándoles un listado de actividades que a fin de cuentas pudiéramos realizar en este año, pero no era ni definitivo, ni estaba programado tampoco por tiempos, por eso la Arquitecta nos hizo ese planteamiento según estoy entendiendo, de ir a plantear esos plazos, nosotros no los planteamos, esa es la razón por la cual no les dimos nosotros un cronograma porque no lo habíamos definido todavía, una vez que nos definan aquí nuestros amigos de PRODEUR nosotros ya, en la próxima reunión de trabajo, les vamos a entregar nuestro programa de trabajo completo con fechas, actividades y lo que vamos a hacer para este año.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Para la Arq. Tere, en el listado que menciona aquí no veo el "Distrito 10"

**M. en A. María Teresa Calzada Cortina:** Tienes razón Ingeniero y en el documento que nos enviaron no está, que a lo mejor a mí también ahí me faltó dar la observación, pero efectivamente aquí no está, hay que



incluirlo, a lo mejor debimos haberlo puesto junto con las modificaciones de los planes, puesto que también está en ese proceso de modificación, aquí lo que quiero hacer hincapié, nosotros queremos ser propositivos y no nada más estar diciendo, no haces, no haces, sino que es una propuesta y viendo la necesidad y la responsabilidad que tiene el Municipio conforme a los artículos que acabo de mencionar, en el otro archivo, si es que debemos ponerle marchas forzadas, sino lo hacemos así, tres años es nada, entonces, si no se trabaja este año con marchas forzadas se van a ir, eso es lo que sí quisiera señalar pero haciendo una propuesta y no nada más diciéndotelo o diciéndole a todo el mundo, que aquí estamos en peligro, en peligro la ciudad, en peligro todo lo que viene siendo hasta las garantías y la certidumbre de los empresarios y de la gente que esta trabajado, porque esto repercute no solamente en el trabajo que ustedes están elaborando, sino repercute en los trabajos de los albañiles, en los trabajos de nosotros, en los trabajos de turismo del Municipio y repercute en la economía del Municipio, es por eso que sí estamos preocupados en la Universidad por esta situación y queremos ser propositivos y que le demos adelante.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Respecto a lo que comentaban del “Distrito 10” ¿En qué situación quedó finalmente este distrito?

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Nosotros lo remitimos a quien lo elaboró adjuntándole todas las observaciones que se hicieron durante la consulta pública y más las que ustedes como miembros del Consejo, se remitió todo el paquete a la persona que los elaboró, obviamente con la solicitud de que tomara en cuenta todas las observaciones y que lo rehiciera prácticamente, no hemos tenido comunicación de parte de él a la fecha, hasta donde yo sé, pero en eso estamos, nosotros ya lo remitimos con él para que lo volviera a corregir y que tomara en cuenta todas las observaciones que ustedes hicieron.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Pero el procedimiento de la consulta, se hizo bajo el plan del '97, obviamente como no terminó su proceso, por lógica, quisiera saber o quisiera entender que se tendrá que reponer todo el proceso del “Distrito 10” que no se terminó, entiendo que así debería de ser, más que corregirlo ya en este momento, no se cumplió todo el proceso, al igual que el Distrito 2 o el 6, el 9, el 5, entonces esa sería la pregunta, hacia allá iba.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Me comenta Oscar que ya tiene agendada una reunión con el Lic. Osuna mañana por la mañana, para tratar inicialmente toda esta problemática del “Distrito 10” obviamente ya con la sabida explicación que nos dieron, pues tendrá que tomarse en cuenta el Plan de Desarrollo Urbano del 2006 para que ya hagan el “Distrito 10” pero mañana se tiene la reunión nosotros les informaremos vía correo electrónico que se tome en cuenta en esa reunión, a que acuerdos se llegue y en todo caso se los haremos del conocimiento.

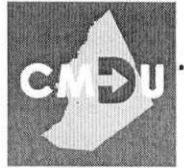
**Arq. José Díaz Escalera:** Lo que nos están pasando ahorita, es un dictamen de la Procuraduría, dice:

*“Segundo: El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población que en las sentencias se identifica como expedido en el mes de diciembre del 2006, sigue vigente y es aplicable en las áreas no comprendidas en los ocho planes parciales que se indican en el punto anterior.”*

En el punto anterior está el Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Rio Ameca”, el de “Arroyo el Quelitán” el del “Distrito Urbano 2” el 3, el 5-A, el 5-B, el 6 y el 9, todos estos con este dictamen que yo creo sería importante que lo leyera el representante de la Procuraduría Urbana, porque esto nos va a decir exactamente de qué se trata.

**Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo:** Muy buenas tardes a todos ustedes, una disculpa por el retraso, estoy dejando copia a los que solicitaron un pronunciamiento por parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, respecto a la sentencia que prevalecía en el expediente 321/2009 que cuestionaba el asunto de si los planes distritales eran válidos y vigentes o no, en una revisión exhaustiva que se hizo por parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, se llega a la determinación de que los planes distritales denominados “Rio Ameca” “Arroyo el Quelitán” “Distrito 2” “Distrito 3” “Distrito 5-A” “Distrito 5-B” “Distrito 6” y “Distrito 9” son válidos para todos los efectos legales, también hay que advertir que en este mismo dictamen se establece que es válido también el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del 2006 para aquellos lugares, para aquellas áreas en las que no hayan sido actualizadas y como producto de esta actualización se haya establecido un plan parcial distrital, aquí en estos casos, dependiendo de la etapa en la





que se quedó el procedimiento, sería cuestión de que el Ayuntamiento por conducto de la Comisión y apoyado por los técnicos determinar hasta que parte es conveniente dejar sin efectos el procedimiento o si es nada más retomar el procedimiento y continuar con las subsiguientes fases para emitir los otros planes parciales, hay que advertir una situación, si bien es cierto hay una resolución, la resolución es específica para unos dictámenes de usos trazos y destinos y es entonces para estos, para los que se deberá emitir según lo establece la propia sentencia, nuevos dictámenes con base en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población en el 2006, en este caso atendiendo solamente a esos que viene con numero de dictamen y número de registro, se deberá emitir un nuevo dictamen con base en el del 2006, porque así lo pidieron los quejosos y por último, si advertir también que en la sentencia hubo un nombre que lo revisamos y desde el origen así lo solicitaron, solicitaron la nulidad de todos los actos previos a la emisión del plan parcial, pero lo denominaron "Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Puerto Vallarta" en este sentido y se ha aclarado incluso en forma personal a las personas promoventes, que de hecho en ninguna parte de la legislación existe un documento denominado "Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Puerto Vallarta" y en consecuencia la autoridad Municipal está obligada a cumplir lo que es posible cumplir, no puede cumplir algo que no existe, eso lo advertí también en la última mesa de trabajo, hay un Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Planes Parciales Distritales, lo que significa que no hay un "Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Puerto Vallarta" eso no existe, entonces nada más para dejar claro, son vigentes los planes parciales para todos los efectos a que haya lugar, eso es lo que quisiéramos por parte de la Procuraduría comentar.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Licenciado yo tengo una duda, aquí está señalando que solo son buenos los Planes Parciales del "Rio Ameca", "Arroyo el Quelitán", el 2, el 3, el 5-A, el 5-B, el 6 y el 9, pero ¿Qué sucede con los planes maestros de desarrollo urbano? ¿Qué sucede con los planes parciales de Delfines, Jardines del Puerto, Marina? Hay fácilmente cuarenta planes parciales aprobados, entiendo que esos también tienen vigencia, sin embargo en el oficio no vienen relacionados y creo que podría causar confusión, lo que nos comentó el Procurador y precisando creo que iba en ese sentido, que aplican todos los planes parciales existentes y todos los planes maestros que se dieron con la ley de fraccionamientos, todos aplican, donde no exista una norma particular de estos, entonces aplicará el del 2006, así es como cuando menos yo lo entendí y veo que el documento, el oficio viene en otro sentido, nada más quisiera precisar esto para que no vaya a crear una confusión.

**Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo:** No hay confusión Ingeniero, lo que podemos hacer es complementar esa parte, el asunto es que la consulta se hizo respecto de la sentencia y la sentencia evidentemente lo que tenía contemplado era como tenía que determinar el Ayuntamiento respecto de la sentencia, que es la que estaba ocasionando problemas para emitir licencias y dictámenes, entonces, eso relacionaba a los planes parciales distritales por eso, el dictamen que se presenta el día de hoy es nada más para los dictámenes parciales aprobados y registrados, que vienen aquí enlistados, sin embargo, podemos hacer un dictamen complementario, que en aquellos casos en los que haya planes parciales y que no contravengan a los planes distritales actualmente aprobados, no hay ningún problema y son vigentes, si se aprobaron con la ley de fraccionamientos son vigentes, siempre y cuando no se opongan o sean distintos a lo que se estableció en los planes parciales distritales y todavía aun, que haya una controversia presentada por un particular, en donde diga "Yo tenía un plan parcial aprobado con la ley de fraccionamientos y ahora en el distrital me están afectando" lo que no ha sucedido y que la otra vez comenté que una vez inscritos en el registro público de la propiedad, hubo términos para los que quisieron interponer algún recurso y en este caso oponerse al nuevo uso de suelo señalado en el plan parcial distrital.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Muy bien, me queda bastante claro, vamos a proceder en consecuencia nosotros ya con esta información de la Procuraduría.

**Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo:** Nada más un comentario, me tardé un poco porque precisamente en Jurídico fue recibido, lo tuve que llevar, por eso me tarde un poco, pero ya está recibido en la Dirección Jurídica que es precisamente donde surgía la duda de que es lo que pasaba con la sentencia, entonces ya lo platicamos con la Lic. Frida y con Salvador y ellos ya lo tienen en sus manos.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** ¿Podemos tener copia de ese documento?



**Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo:** Si claro, le sacamos una copia.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Si me permites, yo tengo el tema que explicó ahorita el Licenciado, comentar que el pasado lunes en Sesión de Ayuntamiento, se propuso por parte del Presidente un reglamento que establece, les voy a dar el nombre textual "Reglamento que establece las bases generales y de limitación del polígono territorial determinado como zona o franja turística del municipio de Puerto Vallarta" después de algunas precisiones que hice durante esta sesión de Ayuntamiento, nada más preguntar si ya fue enviado al Consejo porque solicité que además de a la Comisión de Ordenamiento Territorial y otras que estaban enlistadas, también lo mandaran en virtud de que buscan establecer cuestiones que tienen que ver con uso de suelo y demás, imagen urbana, inclusive ahí comentaba que cual era la razón de ese reglamento, en virtud de que hay un reglamento que ya regula el comercio que se establece en la zona turística y franja turística, los requisitos para actividad comercial, lo que respecta al uso de suelo están los Planes de Desarrollo Urbano, lo que se refiere a la imagen visual tenemos el Reglamento de Construcción, el Reglamento del Patronato del Centro Histórico de Puerto Vallarta, el Plan Parcial del Centro y el Plan Parcial de "Los Muertos" a donde quiero llegar es saber si ya recibieron ustedes esta propuesta de reglamento por parte de la Secretaría General, para que sea turnada a las distintas Comisiones del Consejo para que no se entorpezca con esta Comisión, el trabajo de otras Comisiones Edilicias del Ayuntamiento.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Me parece interesante lo que está haciendo el Cabildo, si quisiera señalar que si vamos a empezar a reglamentar el área turística, el área de Mojoneras, el área del Centro, vamos a hacer muchos reglamentos y se supone que está aquí en lo que presenté y en lo que nos enviaron ustedes, es el Reglamento de Construcción y el de Imagen Urbana, el de Imagen Urbana generalmente es en el que interviene toda la cuestión de letreros y lo que viene siendo el Reglamento de Zonificación pues es giros y todo eso, entonces sí habría que aclarar perfectamente cómo se va a manejar, si ese Reglamento que se elaboró y que ya se aprobó en Cabildo.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Precisamente mi pregunta sobre la intervención del Consejo era que cual era la razón de crear este Consejo en virtud de que ya tenemos otros ordenamientos que están puntualmente regulando estas actividades, inclusive me voy más, en este reglamento establecía como límite de Puerto Vallarta el puente de los horcones, para que tengan idea en qué sentido estaba quien hizo este proyecto.

**M. en A. María Teresa Calzada Cortina:** Sí se está, aparte de duplicando, podemos tener una controversia, algo ilógico, tenemos que ser muy conscientes y aterrizarlo en un solo documento, porque ahí se están perdiendo los esfuerzos.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** De hecho Tere, la idea es básicamente que este Consejo emita una resolución en el sentido de que no tiene caso que aprobemos un reglamento en virtud de que todo eso está regulado en otros documentos rectores de Puerto Vallarta.

**Regidor Adrián Méndez González:** Sí es importante, a la pregunta expresa de aquí de Humberto, para poder dejar el precedente, porque se hizo la anotación en la sesión, es un turno a Comisión lo que se generó, pero finalmente sería importante que los integrantes de este Consejo tengan ya esta información, antes de que vayamos a dictaminar algo al respecto, por eso es importante saber si la Secretaría General del Ayuntamiento ya cumplimentó este acuerdo que tomamos ahí con esas especificaciones, si es que ya les dio la información y si no, para así requerirlo y poder generar una postura de parte de todos los integrantes de este Consejo, nosotros le dimos una breve leída al proyecto y creemos que puede haber contravención con disposiciones que ya existen, incluso de otras índoles, en cuanto a facultades que se otorgan a algunos funcionarios que están por encima o que están fuera de su competencia, entonces, lo que sí les pediríamos es que nos definan si ya fue entregado este esbozo, este proyecto, que se está planteando y si no para que se haga, porque el día jueves van a sesionar Comisiones y sería delicado que estuviéramos dictaminando algo al respecto.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** En ese mismo tema, aprovechando que está aquí el Regidor Luis Munguía, que está en la Comisión de Ordenamiento Territorial al cual fue turnado, entre otras Comisiones, que es importante que escuche la opiniones de quienes han participado por muchos años en la planeación urbana de Puerto Vallarta, para que no lo revisemos hasta en tanto no haya un documento o una postura por parte de este Consejo, gracias.





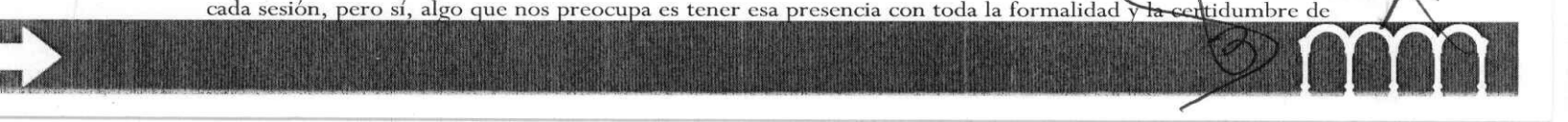
**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Yo quisiera proponer, estoy entendiendo que ya hay un punto de acuerdo en el Ayuntamiento, se turnó a la Comisión y tengo entendido también que se llegó al acuerdo de que se envié al Consejo, entonces si tienes a bien Ingeniero, mandarlo ya a las Comisiones que intervienen y que lo vayamos viendo nosotros para ahorrar tiempo, porque si vamos a esperarnos treinta días más para que vuelva a haber una reunión del Consejo, para entonces se envié a las Comisiones, vamos a perder tiempo, más aun que tengo entendido que las Comisiones Edilicias tienen un término para emitir dictamen de los asuntos que les turnan, entonces para cortar el tiempo, sí sería bueno que lo mandaran ya a Comisión para que la parte de Legislación y Trámites ya lo empezara a ver.

**Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz:** Con todo respeto, en ese asunto yo creo que ni siquiera tenían considerado que interviniera el Consejo, yo creo que por la urgencia y con todo respeto tan arrebatado que anda el Presidente de repente y lo digo abiertamente, necesitamos inmediatamente actuar aquí y abrirle los ojos al Presidente de que las cosas no están bien, porque si lo dejamos, en la siguiente sesión no lo van a sacar ese acuerdo y a lo mejor ya van muy avanzados y eso como dice la Arquitecta Tere es muy delicado, de entre las cosas más delicadas que estamos viendo nosotros, entonces es importante que el Consejo actué a la voz de ya, ese es mi consejo.

**Arq. José Díaz Escalera:** Yo quisiera sugerir esto, se solicitó en la junta de Cabildo que se mandara una copia a la Comisión y que se mandara una copia a este Consejo, esa copia aquí nunca llegó entonces simplemente yo... no sé si esto sea posible jurídicamente y menos políticamente, pero mientras nosotros no recibamos eso, entonces no se está cumpliendo con lo que se dictaminó en la junta de Cabildo, entonces, si el jueves hay sesión de Comisión, yo creo que esa habría que cancelarla y decir "Espérense, hasta que no tengamos el dictamen del consejo técnico, entonces no podemos pasarlo a Comisión de Cabildo" porque no solamente estoy de acuerdo con lo que acaba de expresar la Arquitecta, es decir, entonces ¿Vamos a intervenir cuantas gentes? ¿Cada quien por su lado? Y cada quien va a decir verde y yo digo azul y yo digo negro y si ya de por sí es un caos todo el problema urbano de Puerto Vallarta, yo creo que lo que vamos a hacer es convertirlo ya en un caos trágico, entonces yo creo que sí es importante que el Consejo ahorita pida a la Comisión Municipal o de Cabildo que se espere hasta que no tengamos nosotros en primer lugar el informe y que hayamos nosotros a través de la Comisión o del Consejo en pleno, dado nuestra opinión.

**Regidor Adrián Méndez González:** La Comisión sesionará en base a lo que el Presidente de la Comisión turne en la orden del día, entonces yo creo que aquí lo interesante sería pedirte que hicieras ese compromiso de no meter en los asuntos a turnar en la siguiente sesión este tema, ya como un compromiso del Presidente de la Comisión, en este caso tu persona, para con los integrantes, en señal de compromiso y de respeto para con los compañeros, poder tener ese compromiso de que el asunto no se turne en tanto no tengamos una consideración de este Consejo, finalmente tenemos la suerte de que formas parte de este Consejo de que presides la Comisión y pudiéramos tener esa tranquilidad con el compromiso que tú puedas generar como Presidente de la Comisión y me quedé con el pendiente de la duda, el área especializada en la parte técnica, en este caso ustedes compañeros ¿Ya recibieron la información? Y la segunda pregunta sería si participaron ustedes del proyecto que en este momento existe si hasta donde tengo entendido, el espíritu de plantear esa cuestión, esa propuesta es poder en mucho mejorar las áreas que ahora no están contempladas dentro de esta franja turística y que efectivamente yo siento que este es el foro en el que se deben de discutir los pormenores de esa propuesta y por consiguiente revisar puntualmente lo que se plantee en la Comisión del día jueves, que no se vaya en razón de un resolutivo definitivo, sino que primeramente como decían en este Consejo se pueda discutir, porque es aquí donde convergen las ideas en el sentido de nuestra mancha urbana.

**Arq. Rafael Rentería Ramirez:** Sí, yo también quisiera hacer notar que desde el nacimiento del Consejo, una de las mayores preocupaciones sobre todo de la parte que tiene una representatividad ciudadana ha sido el hacer valer esa voz ciudadana que tratamos de traer y llevar las cosas con seriedad, entonces en los cambios de administración se suceden algunos cambios, algunos son positivos, uno que no quisiéramos en el sentido negativo caer en el desorden en las juntas y cuando hay un acuerdo para hacer llegar un documento al Consejo y este no llegó, la verdad también de repente el que ya no empiecen a ser tan continuas como al inicio de la administración, la presencia de los Señores Regidores o pues en lo posible tratar de evitar incluso que el Secretario Técnico tenga que abandonar por periodos de tiempo la sala en donde estamos sesionando, digo se entiende que en una emergencia tiene que ser, pero ojalá no se presenten emergencias cada rato en cada sesión, pero sí, algo que nos preocupa es tener esa presencia con toda la formalidad y la certidumbre de



que la voz que tenemos aquí sí se toma en cuenta, entonces sería un exhorto de los funcionarios públicos que también participan del Consejo a darle toda esa formalidad, seriedad, en asistencia, respeto, para que se mantenga ese orden, porque cuando se empieza a notar esa desorganización y esas lagunas en documentos, en compromisos de Cabildo etc. es preocupante.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Bien, tomamos en cuenta todas sus valiosas aportaciones, yo terminando esta reunión tengo una cita de trabajo con el Secretario General para otros asuntos, pero ténganlo por seguro que lo trataré con él y en cuanto tenga una respuesta les hago llegar vía correo electrónico la propuesta, la respuesta y en su caso, una vez que tengamos el documento les pediría a ustedes su opinión para que se agendara una reunión de la Comisión respectiva y se analice la documentación que nos hagan llegar en todo caso.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Nada más comentar Ingeniero sobre ese particular para cerrar la intervención, que el Secretario General ya está enterado del tema, lo hemos platicamos previamente en una reunión de trabajo, donde inclusive el veía que era una facultad ya sea de la Comisión de Ordenamiento Territorial o ya sea del Consejo de Desarrollo el que se pudiera eventualmente desechar esa propuesta y si lo que se busca es ampliar el polígono de la zona turística, se puede ampliar en el reglamento respectivo solamente, pero sí está enterado de ese tema.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Nada más para precisar entonces, si se pudiera turnar ya a la Comisión de Legislación y Trámites este punto, finalmente tengo entendido que los Regidores tienen copia de ese documento que se pasó a sesión de Ayuntamiento y que sea ese documento el que envíen a la Comisión, para que la Comisión no se sí en esta misma semana pueda convocar para hacerse la reunión o la semana que entra, dado que viene el periodo vacacional y van a haber dos semanas de gracia, entonces sí sería interesante que ya se tomará el punto de acuerdo que se mandé a Comisión para que esta misma semana se mande a Comisión.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Yo con mucho gusto entrego el documento al Ingeniero para que lo tenga de una vez, lo tengo en documento escrito, no lo tengo en medio electrónico.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Bueno, lo revisamos de todas maneras con el Secretario ahorita que terminemos la reunión y vía correo electrónico les estaremos manifestando que sucedió y obviamente cuando tengamos el documento se los hacemos llegar a todos.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Una pregunta ¿El status del Reglamento del Consejo? ¿En dónde está ahorita?

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Ya lo tiene el Regidor Luis Munguía, yo espero que próximamente lo trate en la siguiente sesión de Comisión para ver cómo va eso.

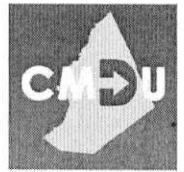
**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** No quedó asentado y grabado que está el acuerdo ya para que se pase a la Comisión, si pudieras someterlo a consideración que ya se mande a la Comisión Ingeniero.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Tomamos el acuerdo, manifiéstense en el sentido de que lo turnemos en cuanto lo tengamos a la Comisión respectiva.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Ingeniero ¿No se puede turnar con el documento que ellos tienen?

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Necesito verlo Ingeniero, yo no sé qué sea, perdóname pero tampoco lo voy a aceptar así, discúlpame, yo soy el Secretario Técnico y voy a tomar esa decisión, te estoy dando la palabra, estamos tomando el acuerdo de que en cuanto yo lo tenga y lo revise entonces se los turnamos a la Comisión, yo no puedo turnarlo así porque ni siquiera lo conozco Ingeniero, discúlpame.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Esta bien, nada más entonces yo estoy de acuerdo, hasta que lo tengas en tu poder vía oficial, nada más te comento que de acuerdo al Reglamento Orgánico del Municipio de Puerto Vallarta, la Dirección que tú diriges es el órgano rector y extrañamente un documento de esta naturaleza, que es un reglamento para una franja turística donde se regula el uso de suelo y se dictamina sobre



construcciones tú no tengas conocimiento, es extraño, pero está bien, nos esperamos a ver si no se pasan los cuarenta y cinco días que tiene la Comisión Edilicia para emitir un dictamen al respecto.

**Arq. José Díaz Escalera:** Nada más algo que comentamos aquí entre nosotros, que en el calendario de las reuniones del Consejo, las reuniones previas en abril y mayo caen en día feriado, entonces lo están pasando hasta la siguiente semana, entonces la propuesta es que si cae en día feriado se pase al martes y no hasta el siguiente lunes, porque entonces todo se retrasa y va a suceder que va a haber juntas de Consejo con diferencia de ocho o quince días.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Estamos de acuerdo, nada más que los miembros del Consejo lo aprueben, porque la primera observación que tuvimos según yo recuerdo fue que según el Consejo las reuniones eran los viernes y que ¿Por qué las estábamos haciendo en lunes? Entonces nada más tomar aquí el acuerdo de que cuando caiga cualquier reunión ya sea de trabajo o sesión ordinaria que caiga en un día feriado, que se cambie para el día siguiente inmediato, si están de acuerdo, si gustan manifestarse y aprobarlo así. **Queda Aprobado.**

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Ingeniero yo tengo varios puntos de la reunión de enero y de la reunión de febrero, precisiones que no han sido aclaradas que me gustaría si no tienes ningún inconveniente que en la próxima reunión de trabajo previa las analicemos, porque ha ido pasando el tiempo, específicamente tengo una que es desde octubre, donde en el acta de enero vuelve a quedar asentado, conocer si el Presidente va a asistir a este Consejo, por poner un ejemplo, entonces si no tienes inconveniente en que lo viéramos en la reunión de trabajo para darle vista y punto a cada uno de ellos y ya traerlos a la sesión.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Claro que sí con todo gusto, si nos haces llegar la lista, la consideramos y en la próxima reunión de trabajo le damos respuesta.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Pues más que lista son las intervenciones que yo he hecho aquí en el Consejo, están en las actas.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Muy bien, vamos a revisar las actas y lo que esté asentado en las mismas, que hayan sido peticiones tuyas Ingeniero les daremos respuesta en la próxima sesión.

**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez:** Gracias por la gaceta y ¿Dónde podemos acceder a los planos legibles de está misma? porque si tengo buena vista pero no logro interpretar cual es la R1-AB10 por ejemplo, si pudiéramos tener la liga o mando mi CD.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Por favor, te pediríamos que lo lleses a la oficina de la Dirección de Plancación y con todo gusto te grabamos la información, ya sea en un CD o en una USB.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Al respecto el Regidor Tito Yerena se comprometió a ayudarlo al consejo con este tipo de cosas de oficina que faltaran, entonces Regidor, si no fuera mucha molestia mandarle los CD al Director para que nos copie estos documentos y no los haga llegar.

**Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz:** De hecho el material que se pidió para la Comisión de Patrimonio Municipal yo creo que entre jueves y viernes está lista, la computadora y las cosas que pedimos, ya acá mi líder, el Presidente que nos diga, para cuando la reunión y ya, yo espero recogerlos el jueves, ahí vamos caminando, de hecho esa petición la firmamos los seis regidores, también Luis no hizo el favor de firmarla y ya está en trámite eso, miren, la verdad es que ha habido buena disposición y de buena manera, pedimos diez mil hojas y Pancho en un ratito las obtuvo, no nos han dicho que no, así que MC va caminando.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Muy bien, entonces si ya no hay ningún asunto que tratar, muchas gracias por su asistencia, los esperamos en la siguiente sesión de trabajo y lo que se produzca en el inter se los hacemos llegar vía correo electrónico.





**Acuerdos tomados durante la Sesión:**


1. Modificar en el acta de la sesión anterior el nombre del Regidor Luis Ernesto Munguía González y el Regidor Adrián Méndez González para que se les quite el título y se les ponga en su lugar la palabra "Regidor"
2. Con fundamento en lo contenido en el artículo 3, fracción V y artículo 9, fracciones III y IV, ambos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, cuando algún ciudadano, organización, institución o dependencia, desee participar con este Consejo, deberán hacerlo a través de cualquiera de sus integrantes.
3. Cuando caiga cualquier reunión ya sea de trabajo o sesión ordinaria en un día feriado, que está se cambie para el día siguiente inmediato.
4. Turnar a la Comisión de legislación y Trámites el "Reglamento que establece las bases generales y de limitación del polígono territorial determinado como zona o franja turística del municipio de Puerto Vallarta" una vez que sea recibido y revisado por el Secretario Técnico de este Consejo.

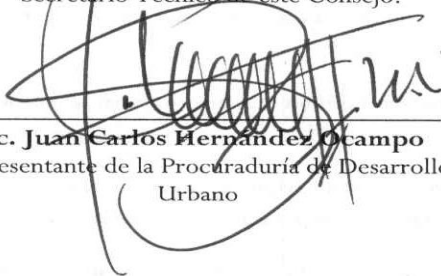
**Siendo las 18:45 horas del día 11 de Marzo de 2013, se dio por terminada la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 13 (trece) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.**

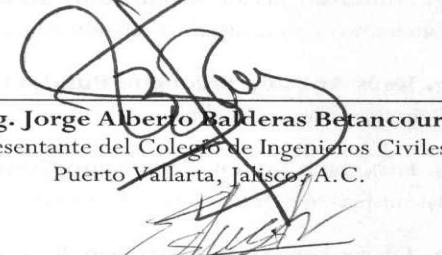
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Marzo de 2013

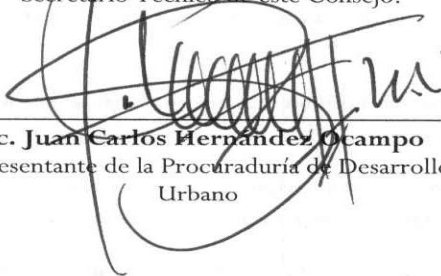
**EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA**


  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Francisco Javier Altamirano González**  
Secretario Técnico de este Consejo.

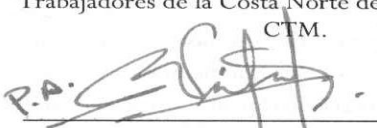
  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes**  
Suplente del Presidente de este Consejo.

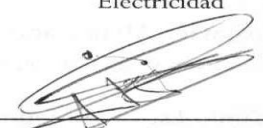
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo**  
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jorge Alberto Ballesteros Betancourt**  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.

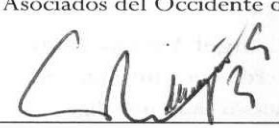
  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Edgar Antonio Carrillo González**  
Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad

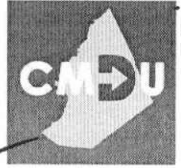
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Andrés Casillas Rodríguez**  
Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM.


  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Rafael Rentería Ramírez**  
Representante Suplente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

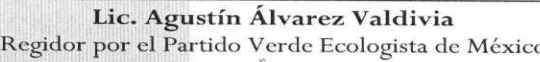
  
\_\_\_\_\_  
**Regidor Luis Ernesto Munguía González**  
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2013 CON UN TOTAL DE 13 HOJAS.*

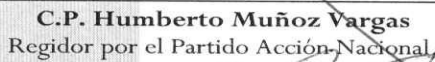


  
**Arq. René Loranca Ventura**  
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa  
Norte de Jalisco, A.C.

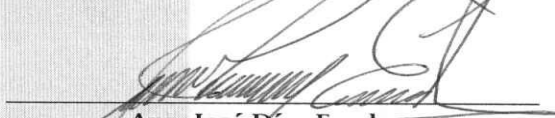
  
**Regidor Adrian Méndez González**  
Regidor por el Partido Revolucionario Institucional.


  
**Lic. Agustín Álvarez Valdivia**  
Regidor por el Partido Verde Ecologista de México

  
**Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz**  
Regidor por el Partido de la Revolución Democrática.

  
**C.P. Humberto Muñoz Vargas**  
Regidor por el Partido Acción Nacional

  
**Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**  
Representante de la Delegación Municipal del Consejo  
Estatad de Peritos en Supervisión Municipal.

  
**Arq. José Díaz Escalera**  
Representante del Centro Empresarial COPARMEX  
Vallarta Sindicato Patronal.

  
**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina**  
Representante del Centro Universitario de la Costa,  
Universidad de Guadalajara.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA  
11 DE MARZO DEL 2013 CON UN TOTAL DE 13 HOJAS.



